

Minas, 6 de setiembre de 2017.

**RESOLUCIÓN N° 088/2017.**

Visto: la convocatoria recibida por el Sr. Edil Luis Carresse del Congreso Nacional de Ediles.

Considerando I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 6 de setiembre de 2017, el que aconseja la asistencia el día jueves 14 de setiembre del cte. del edil mencionado a la Junta Departamental de Montevideo, a efectos de organizar y ultimar detalles del Congreso Nacional de Ediles,

Considerando II: Que se aconseja fijar un viático de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) para gastos de alimentación, alojamiento y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado a la mencionada reunión a realizarse el día jueves 14 de setiembre del cte. en la Junta Departamental de Montevideo, liquidando los gastos mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretaria Interina